

Tramadol[®]

John Martin
inyectable



Analgésico

COMPOSICIÓN

Tramadol Clorhidrato
Agentes de formulación c.s.p.

50 mg
1 ml

Uso Veterinario
Industria Argentina



50
ML

INDICACIONES DE USO

Uso en caninos, felinos y equinos. Para el tratamiento del dolor moderado a severo de diversas etiologías. Para tratamiento del dolor en traumas agudos, dolores de tipo crónico, dolor refractario a otros tratamientos, en estados cancerosos, dolores osteoarticulares y musculares, dolores viscerales en general y síndromes urológicos en las distintas especies, síndrome posterior a la amputación, "miembro fantasma". Para tratamiento del dolor post quirúrgico (debido a su baja depresión cardiopulmonar) puede recomendarse como droga de primera elección para dolor postoperatorio reemplazando a la morfina).

ESPECIES DE DESTINO

Caninos, felinos y equinos.

DOSIFICACIÓN Y MODO DE EMPLEO

La dosis para caninos y felinos es de 1-3 mg/kg dos a tres veces por día, por vía subcutánea, intramuscular, endovenosa lenta, epidural.

La dosis para equinos es 1 mg/kg, por vía endovenosa lenta o epidural.

Modo de uso: para dosificar 1 mg/kg administrar 0,20 ml cada 10 kg de peso vivo. Para dosificar 2 mg/kg administrar 0,40 ml cada 10 kg de peso vivo. Para dosificar 3 mg/kg administrar 0,60 ml cada 10 kg de peso vivo. Se recomienda administrar cada 6 a 8 hs para todas las especies.

La duración del tratamiento queda a criterio del médico veterinario interviniente.

CONTRAINDICACIONES-EFECTOS ADVERSOS

No debe administrarse en pacientes con hipersensibilidad conocida al tramadol ni a ninguno de los excipientes. No administrar en hembras preñadas ni en animales lactantes. No administrar a pacientes que reciben seletilina ni drogas psicoactivas como inhibidores de la recaptación de la serotonina, antidepresivos tricíclicos o inhibidores de la oxidación de monoaminas, dado que podrían reducir el umbral convulsivo. Administrado junto con drogas inductoras enzimáticas, como la carbamazepina, el fenobarbital, la fenitoína y la rifampina se debe aumentar la dosis de tramadol. Agentes inhibidores de la isoenzima CYP 2D como amiodarona, cimetidina, domipramina y haloperidol disminuyen el metabolismo del tramadol disminuyendo los niveles del metabolito M1 y en consecuencia la eficacia analgésica con aumento de la probabilidad de aparición de efectos indeseables.

El tramadol está contraindicado en pacientes con depresión respiratoria, enfermedad respiratoria obstructiva grave, epilepsia no controlada e insuficiencia hepática y/o renal aguda. En pacientes con cirrosis hepática se deberá disminuir la posología. En pacientes con insuficiencia renal y/o hepática crónica deberá aumentarse el intervalo de dosificación.

El tramadol puede provocar miosis pudiendo ocultar la presencia o agravamiento de cuadros de hipertensión endocraneana.

No debe mezclarse en la misma jeringa con diazepam, diclofenac sódico, indometacina, midazolam y piroxicam. Las reacciones adversas son de rara aparición. Las más frecuentemente documentadas incluyen malestar gastrointestinal como náuseas, vómitos, constipación o diarrea. Sobre el sistema nervioso pueden aparecer nerviosismo, ansiedad, agitación, temblores, espasticidad, euforia, deterioro de la coordinación, somnolencia o insomnio. Si se presentara una sedación aparente o comportamiento extraño, reducir la dosis.

Está contraindicado su uso en el tratamiento del dolor producido por pancreatitis.

PRECAUCIONES DE USO

Para reducir la incidencia de náuseas y vómitos se aconseja un aumento gradual de la dosis en tres días. También puede ser beneficiosa la administración de un antiemético durante los primeros días de tratamiento. Las náuseas y vómitos son más comunes si la aplicación endovenosa es muy rápida, recomendándose que la inyección se practique en 1-2 minutos.

Observar las normas de asepsia adecuadas a cualquier aplicación parenteral.

En casos de sobredosis pueden presentarse signos de somnolencia, mareos, bradicardia, dificultad respiratoria, miosis, alteraciones del sensorio y convulsiones.

En estos casos debe administrarse Naloxona (caninos 0,04 mg/kg IM o IV, felinos: 0,05 a 1 mg/kg IV.) complementar con medidas de hidratación parenteral, oxigenoterapia y apoyo ventilatorio. En casos de convulsiones indicar diazepam.

ADVERTENCIAS

CONSERVAR FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES: **0800-333-0160** (Argentina).

NO UTILIZAR FUERA DE SU FECHA DE VENCIMIENTO

PRESENTACIÓN

Envase conteniendo un frasco ampolla con 50 ml de solución.

REQUISITOS DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN

Conservar el producto entre 15° y 25°C

Los envases utilizados deberán ser descartados de acuerdo a la legislación local vigente.

VENTA BAJO RECETA ARCHIVADA

Importa y distribuye:

En **GUATEMALA**: Reg. MAGA N° AR1152-58-04-14399. En **PANAMÁ**: Reg. MIDA N° MV-6474.

En **PERÚ**: DEXER SRL - Reg. SENASA N° F.89.68.I.0004. En **URUGUAY**: Reg. DILAVE N° A-5408.

JOHN MARTIN S.R.L.

Timoteo Gordillo 2460 (C1440EEX)

CABA - Argentina

D.T. Laura B. Omodeo

Farm. M.N° 9135

SENASA Cert. N°: 07-085

Est. Elab. N° 6927

